



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites



ESCRITURA NUMERO: 1962

CONVERSION, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILI-
ARIA TEOTON S.A.-----

(CUANTIA: US\$400.00.-----)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los quince días
del mes de noviembre del año dos mil uno, ante mí,
ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
comparece: La compañía Industrial Inmobiliaria
TEOTON S.A., por la interpuesta persona de su
Gerente y representante legal, señor **OTTON
WONG CARRERA**, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
profesión ingeniero civil, con domicilio en la ciudad
de Guayaquil, debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de Accionistas, en sesión
celebrada el quince de noviembre del año dos mil
uno, cuya personería legitima con la copia certificada
del nombramiento que acompaña para que sea
agregado al final de este instrumento como
documento habilitante y quien declara además, que su
nombramiento se encuentra en plena vigencia. El
compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo doy fe, por haberme

1 presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia
2 certificada se agrega a este instrumento. Bien
3 instruido en el objeto y resultado de esta Escritura
4 Pública a la que procede con amplia y entera libertad,
5 para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor
6 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse autorizar en
7 el Registro de escrituras públicas a su cargo una en la
8 cual conste la Conversión del Capital Social, aumento
9 de capital y reforma del Estatuto Social de la
10 Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. que
11 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
12 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
13 Comparece a otorgar el presente instrumento el señor
14 Ingeniero Ottón Wong Carrera. en su calidad de
15 Gerente, representante legal de la Compañía
16 Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. conforme lo
17 acredita con la copia de su nombramiento aceptado e
18 inscrito que conjuntamente con la copia certificada
19 del Acta de Junta General de Accionistas de fecha
20 quince de noviembre del año dos mil uno, se
21 agregarán a este instrumento como documentos
22 habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECE-**
23 **DENTES. UNO)** La Compañía Industrial Inmobiliaria
24 TEOTON S.A. se constituyó el diecisiete de
25 noviembre de mil novecientos sesenta y nueve
26 mediante escritura pública autorizada por el Notario
27 del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí
28 Ledesma, inscrita de fojas dos mil cuatrocientos



NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 cuarenta y uno a dos mil cuatrocientos setenta y
2 cuatro, con el número ciento cuarenta y dos del
3 Registro Mercantil del mismo Cantón y anotada bajo
4 el número dieciséis mil seiscientos ochenta y tres del
5 Repertorio, el nueve de diciembre del mismo año.
6 **DOS)** La Junta General Extraordinaria de la
7 Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. de
8 fecha quince de noviembre del dos mil uno resolvió:
9 **DOS.UNO)** Convertir el capital de la Compañía de
10 sucres a su valor equivalente en dólares de los
11 Estados Unidos de América; **DOS.DOS)** Aumentar el
12 capital social de la Compañía en la cantidad de
13 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
14 América, por lo tanto la Compañía tendrá un capital
15 social de ochocientos dólares de los Estados Unidos
16 de América; y, **DOS.TRES)** Reformar en lo
17 pertinente al Estatuto Social. **CLAUSULA TERCERA:**
18 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
19 expuestos en la cláusula precedente el señor
20 Ingeniero Ottón Wong Carrera, en su calidad de
21 Gerente y representante legal de la Compañía
22 Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. con conocimiento
23 de su responsabilidad de acuerdo a la Ley, debidamente
24 autorizado por la Junta General de fecha quince de
25 noviembre del año dos mil uno, y bajo juramento
26 expresamente declara: a) Que se convierte el capital
27 de la Compañía de su valor en sucres a su equivalente
28 en dólares de los Estados Unidos de América; b)



1 Aumentado el capital en la suma de cuatrocientos
2 dólares de los Estados Unidos de América, para que
3 la compañía gire en lo sucesivo con un capital de
4 ochocientos dólares de los Estados Unidos de
5 América dividido en veinte mil acciones ordinarias y
6 nominativas de cuatro centavos de dólar de los
7 Estados Unidos de América cada una. Se emiten las
8 correspondientes acciones; c) Que este aumento del
9 capital se lo ha instrumentado, suscrito y pagado en la
10 forma, condiciones y por las personas que se
11 determinan en el Acta de Junta General
12 Extraordinaria de la Compañía Industrial Inmobiliaria
13 TEOTON S.A. celebrada el quince de noviembre del
14 año dos mil uno, y cuya copia certificada forma parte
15 de este instrumento; d) Que se reforma el artículo
16 **TERCERO** del Estatuto Social, el mismo que en lo
17 sucesivo tendrá el texto aprobado por la tantas veces
18 mencionada Junta General Extraordinaria de la
19 Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.
20 Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de
21 estilo que consulten la validez y eficacia de este
22 instrumento, inserte como documentos habilitantes el
23 nombramiento del representante legal de Industrial
24 Inmobiliaria TEOTON S.A. y la copia certificada del
25 Acta de Junta General de fecha quince de noviembre
26 del año dos mil uno. Se deja constancia que se autoriza a
27 la Abogada Cynthia Alvarez de Villacís para obtener
28 el perfeccionamiento del presente instrumento.-

Guayaquil, 27 de junio de 2001.

Señor ingeniero
OTTON WONG CARRERA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple participarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo su GERENTE, por el lapso de cinco años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Decimocuarto de los Estatutos Sociales usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, al igual que su administración.

La compañía "Industrial Inmobiliaria Teotón S.A.", se constituyó el 17 de noviembre de 1969 mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita de fojas 2.441 a 2.474, con el No. 142 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 16.683 del Repertorio, el 9 de diciembre de igual año.

Sírvase inscribir el este nombramiento en el Registro Mercantil, el mismo que le servirá para acreditar su personería.

Muy atentamente,

Dr. TEÓFILO LAMA PICO
PRESIDENTE
C.I. No. 09-0093857-2

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 15 de NOV 2001

Acepto el cargo conferido. Guayaquil, 27 de junio del 2001

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL

ING. OTTON WONG CARRERA
C.I. No. 09-02525971

Dirección: Cdla. Kennedy, Av. del Periodista y Callejón 11-A, S.N.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 71-601, Registro Mercantil No.

16-615 Repertorio No. 22-5781

Se archivan los Comprobantes de pago por I. s

Impuestos respectivos

Guayaquil, 4 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A. CELEBRADA EL 15
DE NOVIEMBRE DEL 2001.**

En la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre del 2001, a las 17H00 en la oficina situada en el edificio de la Clínica Kennedy, ubicado en la avenida San Jorge o de los Periodistas, entre las calles Novena y Décima de la Ciudadela Kennedy, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.: Dr. Teófilo Lama Pico propietario de 7.185 acciones; la Compañía DEGO S.A. debidamente representada por su Gerente, Sr. Ing. Elio Wong Lama, propietaria de 2.800 acciones; Sr. Edgar Lama Valverde propietario de 5 acciones; Sr. Marlon Alfredo Lama Valverde propietario de 5 acciones; todas las acciones son ordinarias, nominativas, por un valor de un mil sucres cada una pagadas en su totalidad, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria.

Preside la sesión el Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente de la Compañía y actúa como secretario de la Junta el Sr. Ing. Ottón Wong Carrera, Gerente de Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A..

Los accionistas presentes, en su calidad de únicos accionista de la Compañía Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, sin convocatoria previa y al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.-Conversión del Capital Social de la Compañía de sucres a su valor equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.

2.-Aumento del capital social de la Compañía,

3.-Reforma al Estatuto Social.

Toma la palabra el Ing. Ottón Wong Carrera, secretario de la Junta, quien declara instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto del orden del día. A continuación interviene el Sr. Dr. Teófilo Lama Pico quien manifiesta que es necesario convertir el capital de la Compañía por lo que la Junta resuelve por unanimidad:

1.-Convertir el capital de su valor en sucres a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, es decir que la Compañía que tiene un capital de diez millones de sucres, cuente con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación toma la palabra el Sr. Dr. Teófilo Lama Pico y manifiesta que es necesario conforme a las resoluciones emitidas por la Intendencia de Compañías, aumentar el capital social de la Compañía, razón por la cual la Junta resuelve por unanimidad:

2.-Aumentar el capital en la cantidad de cuatrocientos dólares, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas por valor de 0,04 centavos de dólar cada una, que deberán pagarse en numerario.

La totalidad de los accionistas manifiestan su voluntad de suscribir las diez mil nuevas acciones provenientes del aumento de capital de manera proporcional en relación a la cantidad de acciones que cada uno posee en la actualidad, de la siguiente forma: Dr. Teófilo Lama Pico suscribe 7.185 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una y paga en numerario el 100% del valor de cada una de ellas; la Compañía DEGO S.A. representada por su Gerente, Sr. Ing. Elio Wong Lama suscribe 2.800 acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada una y paga en numerario el 100% del valor de cada una de ellas; el Sr. Edgar Lama Valverde suscribe 5 acciones ordinarias y nominativas



de 0.04 centavos de dólar cada una y paga en numerario el 100% del valor de cada una de ellas; el Sr. Marlon Alfredo Lama Valverde suscribe 5 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una y paga en numerario el 100% del valor de cada una de ellas; y el Sr. Teófilo Lama Valverde suscribe 5 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar cada una y paga en numerario el 100% del valor de cada una de ellas; todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Respecto al tercer punto del orden del día, la Junta resuelve por unanimidad reformar el estatuto social de la Compañía en los siguientes términos:

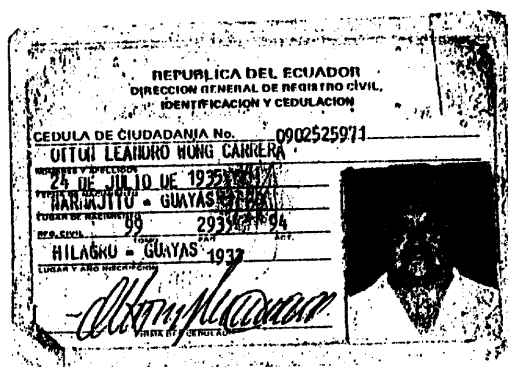
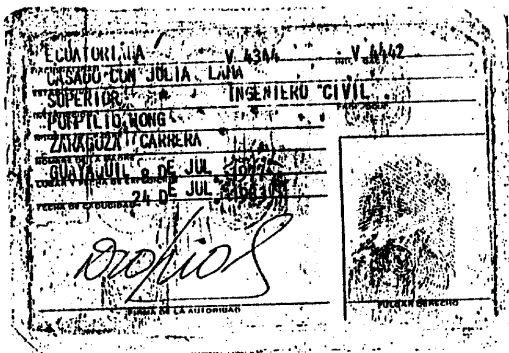
Artículo Tercero dirá: **ARTICULO TERCERO: El capital de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente, y cada título puede representar una o más acciones. En todo lo relativo a la propiedad, conversión, transferencia, destrucción o pérdida de los títulos y acciones, los accionistas se sujetarán a las normas establecidas en la Ley y el Estatuto Social.**

Finalmente la Junta resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente de la Compañía, para que en su calidad de representante legal de la misma, realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y la correspondiente reforma al Estatuto Social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las 18H00. Firman: Dr. Teófilo Lama Pico, Presidente; Ing. Otión Wong Carrera, Gerente – Secretario; p. Compañía DEGO S.A., Ing. Elio Wong Lama; Sr. Edgar Lama Valverde; Sr. Marlon Lama Valverde; Sr. Teófilo Lama Valverde. Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 15 de noviembre del 2001.


Ing. Otión Wong Carrera
Gerente-Secretario

**ESPACIO
EN BLANCO**



000006

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0864-246 090252597-1

WONG CARRERA OTTON LEONARDO

GUAYAS GUAYAQUIL

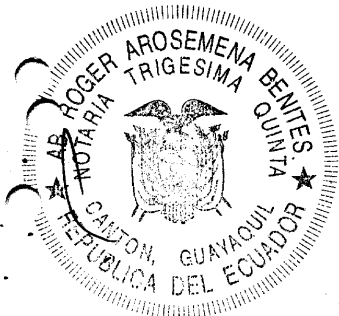
JARQUI

FECHA DE LA FIRMA

DOY FE: Que la fotocopia que
antecede es igual al documento
que me fué exhibido y que devolvi
al interesado.

Guayaquil, 15 de NOV 2001

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA
Trigésimo
Quinta
Guayaquil

Ab. Roger
Arosemena
Benites

1 (firma ilegible) Abogada Cynthia Alvarez de Villacís.
2 Registro profesional siete mil noventa y cinco.
3 HASTA AQUI LA MINUTA, que se eleva a
4 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los
5 documentos de Ley.- Léida esta escritura de principio 0000 07
6 a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, a la
7 otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus
8 partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto
9 conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

10

11 p.INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.

12 R.U.C. 0990277583001

13

14

15 ING. OTTON WONG CARRERA

16 C.C. 0902525971

17 GERENTE

18

19

EL NOTARIO

20

21 ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

22

23 ES IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta
24 CUARTA COPIA CERTIFICADA, en seis fojas útiles, que
25 sello, rubrico y firmo, a los diecisiete días del mes de diciembre
26 del año dos mil uno.-

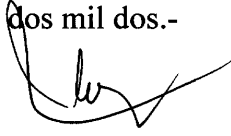
27

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

28

RAZON: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 02-G-DIC-0001866 dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Jorge Plaza Arosemena, el veintiséis de marzo del año dos mil dos, tomo nota al margen de la escritura pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A., otorgada ante mi, el quince de noviembre del año dos mil uno, que contiene dicha Resolución.- Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil dos.-




AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

ESPACIO
EN
BLANCO





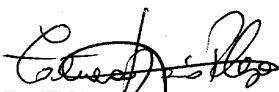
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 08

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-010-0001866, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 26 de Marzo del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A."; de fojas 6.477 a 6.489, número 766 del Registro Industrial y anotada bajo el número 10.922 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, cuatro de Abril de dos mil dos.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA

Registradora Mercantil - Encargada
del Cantón Guayaquil



ORDEN: 10937
LEGAL: RICARDO FLORES
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: PATRICIA NAVARRETE
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 76,71

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales, de que se encuentra investido DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 17 de Noviembre de 1969, de lo dispuesto en la Resolución N° 02-G-DIC-0001866, del 26 de Marzo del 2002, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, que ha sido aprobada, la conversión del capital, el aumento del capital y la reforma de los estatutos de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA TEOTON S.A.", conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, Abril 22 del 2002



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil